

Versión Estenográfica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de consejeros, en las instalaciones de dicho Instituto.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenidos a esta sesión, la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Dania Ravel, del Consejero Electoral Marco Antonio Baños y de nuestra Secretaria Técnica, la maestra Cecilia Azuara, a quien le pido por favor verifique el quórum para poder sesionar.

Lic. Cecilia Azuara: Sí gracias Presidente. Hay presencia de tres, de cinco Consejeros, por lo tanto hay quórum para sesionar.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias Secretaria. Si puede por favor también verificar o someter a la aprobación de los presentes el orden del día.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias. El orden del día que está a su consideración consta de ocho puntos que se encuentran en la pantalla, les pregunto si quieren que le dé lectura o podemos obviarla. Okey.

Asimismo, les pregunto si alguno de ustedes quiere agregar algún punto a los Asuntos Generales.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Perdón, la Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Presidente. Buenos días a todos y a todas. Sí, quisiera agregar para Asuntos Generales un tema, sobre la reunión de trabajo que se sostuvo el 22 de noviembre. Gracias Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí.

Lic. Cecilia Azuara: Muy bien. Yo, si me lo permiten, también quisiera agregar un punto para darles cuenta de la calificación que obtuvo el INE en el indicador de capacitación del INAI.

Si no hay más Asuntos Generales, entonces, con ello podríamos someter a votación de las y los integrantes presentes del Grupo de Trabajo, el orden del día para la presente sesión. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. Continúe por favor Secretaria.

Lic. Cecilia Azuara: El siguiente punto es la Lectura, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 13 de agosto del 2018.

De conformidad con lo establecido con el inciso g) del artículo 8 y el Numeral 1 del artículo 17 de los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, el 10 de septiembre se les envió el proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria para su consideración.

No sé si algunos de ustedes, alguno de ustedes tenga algún comentario. Si no es así, si me permite Presidente, se somete a votación de las y los integrantes presentes del Grupo de Trabajo, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia el 13 de agosto de 2018. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. Continúe por favor.

Lic. Cecilia Azuara: El siguiente punto es la Presentación de los resultados de la sistematización de las cédulas de detección de necesidades de capacitación del INE en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personas y gestión documental, aplicadas a las y los Consejeros Electorales, las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y Unidades Técnicas, así como a las y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas.

Se recibió en este punto un comentario de la oficina de la Consejera Ravel, que ya fue atendido con relación a la fecha de corte de la recepción de las cédulas mismas que es al día de hoy. Ahora bien, como recordarán en la sesión de agosto, este Grupo de Trabajo aprobó la cédula de detección de necesidades de capacitación del INE en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos y gestión documental.

En este sentido, en septiembre, la Unidad Técnica aplicó la referida encuesta a las y los Consejeros Electorales, las y los titulares de las direcciones ejecutivas, coordinaciones y unidades técnicas, así como las y los vocales ejecutivos de las juntas locales ejecutivas para detectar las necesidades de capacitación de sus áreas en las materias referidas.

Cabe señalar que en este primer ejercicio, solo algunas juntas locales ejecutivas remitieron la información de sus juntas distritales, no obstante, para el siguiente año se le solicitará a todas que lo incluyan. Quiero hacer aquí nada más hincapié en que independientemente que no hayan remitido las necesidades de las juntas distritales, eso no las excluye de recibir capacitación en su oportunidad.

Como se verá en el cuarto punto del orden del día de esta sesión, la información obtenida sirvió de insumo a la Unidad Técnica para la integración del programa de capacitación.

En el documento enviado cuentan con los números agregados que se obtuvieron de la sistematización de la información de las cédulas que se recibieron, por lo que para dar oportunidad de escuchar sus comentarios, únicamente voy a resaltar que se observó que la prioridad de la capacitación en 2019 debe enfocarse mayoritariamente en materia de protección de datos personales, que se requiere capacitar a un gran número de personal operativo y que se requiere impartir capacitación especializada para los enlaces de las áreas en las diferentes materias, competencias de la Unidad Técnica.

Derivado de la información recibida, la Unidad Técnica enfocará sus recursos y capacidades a tratar de atender las necesidades identificadas, de manera que se tenga el mayor impacto posible en el desempeño de labores de los servidores públicos del Instituto en las materias competencia de esta unidad. Está a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración la presentación de estos resultados. Aprovecho para darle la bienvenida a la Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Ravel por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Presidente. Quiero destacar algo que ya mencionaba la Secretaria Técnica de este grupo de trabajo, con relación al mayor requerimiento de capacitación que están solicitando las áreas, que tiene que ver efectivamente con la protección de datos personales.

Es el primer...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... de Trabajo con relación al mayor requerimiento de capacitación que están solicitando las áreas, que tiene que ver, efectivamente, con la protección de datos personales.

Es el primer requerimiento de capacitación en oficinas centrales, y el segundo en las juntas locales y distritales. Eso me hace recordar que estaba viendo las entrevistas de quienes aspiran a tener un lugar en el Infodf, en el Info de la Ciudad de México, y le preguntaron a uno de los aspirantes por qué le habíamos dado preponderancia al acceso a la información en México y no a la protección de datos personales, como ha ocurrido en Europa.

La respuesta que daba era que tenía que ver en buena medida con el hecho de que, por ejemplo, en México tuvimos un poder hegemónico, tuvimos a un gobierno durante mucho tiempo aquí en México, y entonces eso propició a que hubiera un control de la información para mantener también, digamos, mayor poder en las esferas públicas.

Y a diferencia de Europa, en donde lo que ocurrió es que después de la Primera y Segunda Guerra Mundial, se buscaba proteger los datos personales de quienes hubieran sido pues, a lo mejor, espías dobles, hubieran trabajado para los Aliados que terminaron ganando la guerra, entonces se preocuparon más por dar protección a los datos personales. Pero sea cual sea el motivo, me parece que sí es importante que empecemos a trabajar más en profundizar los conocimientos de datos personales, pues sobre todo, nosotros, ¿no?, teniendo al Padrón Electoral, cuál debemos de verificar que verdaderamente se resguarden estos datos.

Me llamó mucho la atención que mandamos nosotros 61 cédulas de detección de necesidades, de las cuales únicamente se recuperaron 38, es decir, nos faltaron 23. En la reunión previa que tuvimos a este Grupo de Trabajo, que tuvieron las y los asesores de nuestras oficinas, se comentó que esto no tenía una mayor implicación en cuanto a la detección de capacitación porque había otros indicadores.

No obstante, esto, sumado al hecho de que el mayor requerimiento de capacitación se da para el personal operativo, me hace pensar en la posibilidad de que haya a lo mejor un cierto menosprecio o no se le esté dando la relevancia que merece el tema de acceso a la información y protección de datos personales, y también me lleva a considerar que sería valioso que dentro de los cursos que demos, demos una sensibilización respecto a la importancia del acceso a la información, y de la protección de datos personales. Creo que esta sensibilización tiene que ser continua y permanente para que no se pierda de vista la importancia y la relevancia de estos temas para el Instituto, y en realidad, pues para la democracia y nuestro quehacer cotidiano. Sería cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias Consejera. ¿Alguna otra intervención?

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias Presidente. Muy buenos días a todas, a todos. Coincido con lo que ha expuesto la Consejera Dania en el sentido de esos cursos de sensibilización, no como lo tenemos en el programa general que tiene el INAI, sino sí enfocados a resaltar esa importancia para la democracia el que nosotros tengamos una mirada abierta y absolutamente transparente.

Con relación a estos resultados, yo, a mí me surgieron varias dudas al leer el documento que nos fue presentado, porque entiendo que los cuestionarios se enviaron, de acuerdo con el anexo, a varias unidades responsables. Sin embargo, no sé cuál es el 100 por ciento, y al no saber cuál es el 100 por ciento de cuestionarios girados, entonces los porcentajes ya no me cuadran, ya no encuentro un sentido de si recibimos todos, o sea, encuentro el sentido de lo que tenemos, pero no sé en realidad cuál es el 100 por ciento que se puede obtener.

Y esto va a ser importante para el otro punto de acuerdo que nosotros tenemos más adelante, que va a ser el programa, ¿no? Entonces, en esa medida, yo quisiera tener esa claridad, no la derivé de esto ni la derivé del anexo. Lo que sí veo son porcentajes, decimos de las 29 unidades que tenemos, y de responsables del INE y de oficinas de Consejeras y Consejeros, pero cuando ya vean el anexo, no todos los Consejeros tenemos y ya no sé si todos dimos o no las cédulas.

Esas son cuestiones que me saltan, a lo mejor está claro para el área, pero sí quisiera tener esa claridad en el propio documento y en el anexo, a y a partir de ahí, reitero, porque va a ser un insumo con el cual yo estoy leyendo el programa que estamos teniendo, el Programa de Trabajo, resaltando esa necesidad...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... porque va a ser un insumo con el cual yo le estoy leyendo el programa que estamos teniendo, el programa de trabajo, resaltando esa necesidad de que la mayor capacitación que extraemos de estos datos que tenemos, pues es en la vertiente de datos personales.

Pero sí quisiera tener mayor claridad, porque al menos lo que yo consulte, lo que yo vi, no lo pude apreciar así del 100 por ciento. Sería cuanto Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Consejera. ¿Alguna otra intervención? Bien, bueno, yo suscribo igual lo dicho por la Consejera Ravel, creo que es muy importante insistir en la importancia que tienen estos temas, tanto la protección de datos personales como el acceso a la información, y hacer dentro de los cursos, que entiendo, van a hacer la mayoría cursos en línea, hacer una mayor sensibilización sobre la importancia que tiene para nosotros, para el personal del Instituto el estar actualizados en estos temas, y por supuesto, responsabilizarnos de que se dé la mayor transparencia, que es uno de nuestros principios además constitucionales.

Y bueno, de lo que comentó igual la Consejera Zavala, yo creo que sería interesante, si sabemos cuántas fueron las que se mandaron y cuántas respondieron, en esto hay un porcentaje que nos dice que faltaron algunas por responder.

Creo que lo conveniente sería, o el listado de quiénes sí respondieron y quiénes no, para tener alguna idea mayor de en dónde es donde tenemos esta omisión de la respuesta, que bueno, seguramente se justifica por muchas razones, pero entiendo que lo que se busca es saber un poquito de las áreas si contestaron o no contestaron a estas cédulas, creo que no habría inconveniente de que lo pudiéramos, tenemos mejor opinión. Secretaria.

Lic. Cecilia Azuara: Nada más para decir, en el anexo que enviamos está las respuestas, las áreas que respondieron, pero déjenme revisarlo para que quede completamente claro quién envió y quién no envió respuesta, y puedan ustedes tener como la información totalmente clara, con mucho gusto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Okey, muchas gracias. Pues de no haber mayores intervenciones, damos por presentados estos resultados, y continuamos por favor Secretaria.

Lic. Cecilia Azuara: Muchas gracias. El siguiente punto es la Presentación de la nota sobre los avances de los referendos de los reconocimientos Comité de Transparencia 100 por ciento capacitado, e institución 100 por ciento capacitada. Como saben, desde 2016 el INE ha obtenido cada año los reconocimientos mencionados que otorga el INAI, con el fin de obtener en 2018 el referendo de los referidos reconocimientos para el caso del Comité de Transparencia, dado que éste no sufrió cambios en su integración, los titulares y suplentes del referido Comité tomaron el curso de la Ley General de

Protección de Datos Personales en posición de sujetos obligados, y para el caso el reconocimiento a la institución se acreditó que el personal de estructura de oficinas centrales desde el nivel de Jefe de Departamento, esto es mil 233 servidores públicos, tomaron los cursos de Ley Federal de Transparencia Acceso a la Información Pública, y Ley General de Protección de Datos Personales en posición de sujetos obligados.

Actualmente el INE ya solo está en espera de que el INAI nos notifique la fecha de entrega de los reconocimientos, y pues entonces este punto está a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Secretaria. Está a su consideración el punto.

Sí, por favor Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias Presidente. Yo tengo entendido que en 2016, con las reformas que hubo, es a partir del momento que se entrega el reconocimiento. Y la lectura que hago de los párrafos donde resaltamos desde 2016, me llevó a pensar ¿y por qué antes no?, o sea, ¿por qué antes no?, si tenemos el desde, entonces antes no lo obteníamos, o sí lo obteníamos.

Entonces, yo creo que podríamos ser más claros de que en 2016, por primera ocasión, si fue así, por primera ocasión se obtuvo debido a la reforma, y a partir de ahí hemos tenido los referendos, siempre hemos alcanzado los referendos, porque sí me surgió esto, y dije: “y bueno, ¿por qué antes?”, porque antes no lo teníamos. Pero quizá nada más dar esa caridad Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Claro que sí. ¿Alguna otra intervención?

Lic. Cecilia Azuara: Sí, efectivamente Consejera, pudimos haberla obtenido desde 2015, pero en 2015 no hicimos ese ejercicio, estábamos en proceso electoral, ya estuvimos también en este año, pero ya tenemos un poquito más de callos, digamos.

En ese momento, era la primera vez que íbamos a ver la posibilidad, y en pleno proceso electoral parecía un poco complicado, pero eso fue a partir de 2016 que se realizó ese ejercicio, y se obtuvo. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Otra vez la le la pena aclararlo, como decías. Gracias Secretaria, continuemos por favor.

Lic. Cecilia Azuara: El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación del INE 2019 en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

Para la elaboración del programa se tomaron en consideración los siguientes puntos: los resultados de la aplicación de las cédulas de detección y necesidades de

capacitación que se vieron en el punto anterior, bueno, en el punto 2, perdón, la capacitación que se requiere para la obtención de los referendos de los reconocimientos que ya hemos mencionado...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... que se vieron en el punto anterior, bueno, en el punto 2, perdón, la capacitación que se requiere para la obtención de los refrendos de los reconocimientos que ya hemos mencionado; la revisión que hizo la unidad durante 2018 en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información y a las solicitudes para el ejercicio de los derechos arco, así como las resoluciones a los recursos de revisión interpuestos ante el INAI y los recursos y capacidad que tiene la Unidad Técnica de impartir capacitación en las materias de su competencia.

Las metas que se establecen en el programa son, lograr la obtención de los refrendos de los reconocimientos, institución 100 por ciento capacitada y Comité de Transparencia 100 por ciento capacitado. Implementar la capacitación en línea de la Unidad Técnica en las materias de su competencia y proporcionar capacitación especializada a las y los servidores públicos del Instituto en las referidas materias.

Para lograr lo anterior se proponen las siguientes estrategias: Adicional a la capacitación que dé la Unidad Técnica y que en parte, permanentemente a solicitud de las unidades responsables del Instituto de las juntas locales y distritales ejecutivas, en las materias de su competencia, en 2019 se llevarán a cabo las siguientes actividades de capacitación.

Como se mencionó en el punto 3 del orden del día desde 2016, el INE ha obtenido el reconocimiento al Comité y a la institución 100 por ciento capacitadas, con el fin de refrendarlo en 2019, en su caso, los nuevos integrantes, titulares y suplentes del Comité de Transparencia del INE deberán tomar cinco cursos en línea, sobre la ley de datos, sobre la ley de acceso, ética pública, clasificación de la información y algunos en materia de archivística.

Dos, ya se comentó también desde 2016, el INE ha obtenido el reconocimiento a la institución 100 por ciento capacitada, en este sentido, con el fin de refrendarlo en 2019, el personal de estructura de oficinas centrales de nuevo ingreso deberá tomar los dos cursos que se han tomado hasta ahora, el de la Ley Federal de Transparencia, el de la Ley General de Datos.

Para lo anterior la Unidad de Transparencia en coordinación de la DEA monitoreará mes con mes las altas de personal y dará seguimiento de que las y los servidores públicos correspondientes vayan cumpliendo con esta obligación desde el momento de su ingreso al Instituto.

Tres, la implementación de los cursos en línea de la Unidad de Transparencia. Esta capacitación está dirigida a las y los servidores públicos que en cada oficina tienen un vínculo directo con los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.

La Unidad Técnica ha llevado a cabo a diversas reuniones ya con servidores públicos de la DESPEN y de la DEA, con el objeto de diseñar cuatro cursos en línea en la materia de acceso a la información pública, protección de datos, obligación de transparencia y gestión documental.

Lo anterior, con el objeto de que los referidos cursos cumplan con los requisitos necesarios tanto para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional como para el personal de la rama administrativa. Para 2019 se programarán 23 eventos de capacitación estratégica por parte de la Unidad Técnica, en los que se pretende capacitar a mil 444 servidores públicos que en cada oficina tienen un vínculo directo con cada uno de los cuatro temas, competencia de la Unidad Técnica.

Cabe señalar que se pretende ampliar la cobertura de las referidas capacitaciones en los próximos años.

El siguiente rubro sería capacitación especializada. Esta capacitación estará dirigida a las y los servidores públicos, encargados de la atención de solicitudes de acceso a información pública de las solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, para quienes en el ejercicio de sus funciones manejan datos personales y para los responsables del archivo de trámite.

Durante el 2019 se llevarán a cabo dos capacitaciones con expertos del INAI en las siguientes materias: reserva temporal en el acceso a la información pública y prueba de daño y protección de datos personales. Lo anterior permitirá ofrecer una capacitación más especializada en los temas referidos y al mismo tiempo vincularla con la materia electoral.

Adicionalmente se programarán dos eventos de capacitación en materia de gestión documental, dirigidos a los responsables de archivo de trámite de órganos centrales y de las juntas locales ejecutivas.

El siguiente rubro sería oferta de capacitación del INAI, en esta capacitación pues es, normalmente es introductoria en los temas de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos y gestión documental, dirigida principalmente al personal operativo, pero también hay algunos temas especializados como el de clasificación por ejemplo, entonces, se ofrecerán a las y los servidores públicos de los órganos centrales y de las juntas locales y distritales los cursos en línea y presenciales que nos ofrece el INAI.

Con el fin de incentivar la referida capacitación a las unidades responsables y juntas locales ejecutivas que se acrediten, que acrediten que su personal operativo de estructura tomó los cursos, que son los mismos cursos que se requieren para obtener los reconocimientos de 100 por ciento capacitados, se les incrementará el puntaje del indicador anual general de la Unidad Técnica, mismo que se conformará por los indicadores que se verán en el siguiente punto del orden del día.

Como queremos impulsar una capacitación del personal operativo, pues la estrategia que estamos implementando es, que quienes nos acrediten que sea capacitado este personal obtendrán un puntaje adicional respecto de los indicadores que veremos en el siguiente punto. Eso sería todo y lo dejaría a su consideración para los comentarios que tengan.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias.

Está a su consideración el programa de trabajo. Consejera Ravel por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Presidente. Únicamente para reconocer al Área por esta manera tan ingeniosa que nos está proponiendo para incentivar que realmente se capacite todo el personal, ahora sí el 100 por ciento...

Sigue 5ª Parte

Inicia 5ª Parte

Únicamente para reconocer al Área por esta manera tan ingeniosa que nos está proponiendo para incentivar que realmente se capaciten todo el personal, ahora sí el 100 por ciento de todos el personal del Instituto, no nada más de Jefe de Departamento hacia arriba, sino también todo el personal operativo.

Me parece muy buena idea esto de incrementar el puntaje del indicador anual general de la Unidad Técnica y de Protección de Datos Personales, de Transparencia y de Protección de Datos Personales, creo que eso además también va a redundar en que tengamos a personal con mayores conocimientos, digamos, más profundos, porque lo normal es que pues, operativo ascienda al poco tiempo, y entonces en lugar de llegar a lo mejor a Jefe de Departamento y empezar de cero su conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, pues ya llega con un conocimiento básico y entonces a partir de eso empieza a profundizar lo que ya sabe, y entonces podemos tener a gente más especializada en la materia.

Así es que me parece muy bueno lo que nos está proponiendo la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y por supuesto que lo avalo y lo felicito.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias Consejera. ¿Alguna otra intervención?

Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias Presidente. Yo analicé el punto que estamos discutiendo a la luz del diagnóstico que tenemos presentado, y hay algo que me contrasta, porque en este, en los resultados estamos reconociendo que tenemos mayor exigencia de capacitación en datos personales.

Y cuando veo acá los cursos, la oferta es menor, ¿no?, según lo puedo leer, por qué tenemos obligaciones de transparencia, o el total tenemos 800 desagregados públicos, pero cuando vamos a protección de datos personales y gestión documental, que sería el segundo lugar, tenemos un menor número.

Entonces no sé cómo estemos atendiendo el tema de la mayor exigencia frente al programa de capacitación, o al programa que tenemos previsto.

Dos, en cuanto a la forma del Proyecto de Acuerdo, a mí me parece que el proyecto es el que debe de llevar las consideraciones, porque aquí pasamos de citar artículos a los acuerdos, entonces, me parece que los antecedentes, la justificación del modelo que se va a presentar por el Área, debe de ir implementada en el acuerdo, y el programa pues ya es la delimitación que nosotros tenemos, aunque aquí vienen algunas consideraciones, ¿no?, pero no me hace ese juego lógico el diagnóstico con la propuesta. Me parece que la propuesta va un poco más inercial a como veníamos

trabajando, aunque con la novedad para incluir al personal operativo que comentaba la Consejera Dania, que me parece que pues, es muy afortunada para sí dar esos incentivos a todas las personas.

Y tampoco veo este tema exactamente de sensibilización; está en lo general del INAI en dos apartados, pero no veo ese tema de la sensibilización que todos necesitamos, todas y todos.

Entonces sí creo que es posible que en la especializada también podamos poner algo de esta sensibilización. Y me llama la atención también la propuesta de la especializada porque nosotros nada más la especializada la estamos dirigiendo a una mayor capacidad argumentativa, ¿no?, yo creo que la capacidad argumentativa también deriva del conocimiento, si no se tiene el conocimiento, no se tiene la capacidad de argumentar, ¿no?

Textual dice: “la correcta forma de fundar y motivar las reservas temporales”.

Y la siguiente pregunta es si solo es para reservas temporales, no tenemos, cuando reservamos lo permanente entiendo que no tenemos problema, que solo es cuando tenemos estas definiciones en los temporales, ¿no?, entonces yo sí sugeriría que reflexionáramos sobre nuestro propio diagnóstico que tenemos al conocer el 100, pero aquí los números nos están diciendo que tanto en centrales como en distritales tenemos mayor carga de solicitud en datos personales, y la siguiente es gestión documental.

Y acá en el programa tenemos menor número de personas vinculadas en esas dos, y en gestión documental hay algo que no me cuadra, entre la página siete cuando tenemos cursos en línea en gestión documental tenemos 125 personas, pero en la página ocho nosotros referimos solo a los 21 responsables del archivo y a los 32 responsables del archivo en trámite en juntas locales...

Sigue 6ª Parte

Inicia 6ª Parte

... solo los 21 responsables del archivo y a los 32 responsables del archivo en trámite en juntas locales.

Entonces, a lo mejor no estoy comprendiendo bien el planteamiento de capacitación que tenemos, pero sí pediría en la especialización quizá más sustancia, y algún tema de argumentación. Si lo que se quiere es unir y motivar, a lo mejor tengamos que dar esa parte, pero sí con mayor contenido en lo que son nuestras obligaciones, en lo que son los derechos, para que se pueda tenerse el insumo de quienes van a argumentar las reservas temporales. De mi parte sería cuanto Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Consejera. ¿Alguna otra intervención?

Secretaría si gusta.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias. Para darle, tratar de dar respuesta a la Consejera Zavala, y por supuesto, atender sus preocupaciones. Efectivamente, no habíamos previsto una cuestión en particular sobre la sensibilización al personal como le decía a la Consejera Dania y usted misma, pero creo que podríamos incluirlo dentro de la capacitación especializada, y se me ocurre que quizá buscáramos esto, pensando un poquito ahorita en voz alta, que buscáramos otros métodos también de ir sensibilizando a la gente, no sé si a través de cápsulas que pudieran llegarles, o cosas de otro tipo, además de la propia capacitación, pero creo que podríamos incluir allí algo de eso.

Y en cuanto al número de personas por capacitarse, efectivamente, el tema de gestión es un tema muy relevante, desafortunadamente nosotros también estamos haciendo un cálculo en razón de nuestras propias capacidades como Unidad Técnica, porque, pues el universo sí es grande, los temas son, por supuesto, todos importantes, pero también nuestra capacidad es limitada. Entonces, un poco también los números atienden a eso. En el caso de la capacitación especializada, y para el tema de argumentación, lo que estamos proponiendo es particularmente prueba de daño.

Hemos notado que en el caso de las solicitudes que requieren realizar la prueba de daño para argumentar y fundamentar y motivar la clasificación, hay mucha debilidad por parte de las áreas, por eso en el análisis que hicimos resultó que podía ser una buena estrategia, pues darles un curso, o una capacitación especializada en el tema de prueba de daño muy, muy particular, enfocada a la materia electoral, y justamente a prueba de daño como lo prevé la Ley de Transparencia.

Aquí mismo estamos incluyendo en la capacitación especializada una de protección de datos personales, justamente atendiendo a la necesidad que nos manifiestan, pues de ser capacitado en ese sentido. Entonces, por supuesto lo revisamos y atenderemos en la medida de lo posible todo lo que nos dicen.

La cuestión es nuestra propia limitación también para ampliar más este universo de capacitación. Tenemos un equipo pequeño para ello, digamos, y casi todos hacemos funciones como sustantivas, y aparte capacitamos.

Por eso son los números, tratamos de no dejar ninguna materia fuera, e hicimos énfasis en la capacitación especializada en la materiales que de acuerdo al análisis que hicimos de los diversos rubros, resultaron como más necesarios, digamos, de urgente capacitación.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Okey, gracias Secretaria.

Consejero Marco Baños por favor.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias Presidente. A ver, voy primero con esto último que decía nuestra Secretaria Técnica, sí es claro que, si queremos nosotros dejar toda la responsabilidad de la capacitación en la Unidad, pues va a ser absolutamente insuficiente, porque bien lo ha mencionado ella, tienen un equipo pequeño, sí de gente que conoce, que es experta y todo, pero el Instituto es muy grande.

Entonces, yo sugiero que se analicen las siguientes consideraciones: la primera es que se vea con Martínez Puón si a través del programa de formación, y particularmente lo que tiene que ver con los facilitadores que tenemos ahí, podemos agregar un facilitador que se encargue de los temas de transparencia; ahorita explico por qué creo que podría ser así.

Y luego, a partir de los facilitadores, nosotros tenemos un efecto multiplicador. Generalmente lo que hacen los facilitadores es tener a su cargo una de las asignaturas que tiene el programa de formación, y luego se encarga en sus entidades federativas de que esa área de conocimiento le sea, digamos, enseñada al resto de los colegas.

El rigor no es un profesor, sino es alguien que va acompañando a los miembros del servicio profesional, sus propios compañeros, en la resolución de las dudas que tengan respecto de los materiales de trabajo.

Entonces, me parece que a mí el trabajo de la Unidad Técnica de Transparencia tendría que ser la de definir los contenidos, ¿verdad?, incluso hasta las metodologías, y buscar un esquema de...

Sigue 7ª Parte

Inicia 7ª Parte

... tendría que ser la de definir los contenidos, ¿verdad?, incluso hasta las metodologías y buscar un esquema de alianza con la Dirección del Servicio y lo mismo con la Dirección de Administración, porque ellos también tienen sus programas específicos de capacitación.

Creo que tendríamos que revisar un poquito también esa parte de la DEA para poder ver cómo se está trabajando y eso lo podemos ver a través de la Comisión del Servicio, creo que está ahí el tema, dado que ahora, desde hace ya un rato la ley regula también la capacitación para la rama administrativa.

Entonces, yo sería de esa idea, que pensemos en un esquema de, donde pudiéramos replicar un modelo que si bien se nos ocurrió hace muchos años, pero la verdad es que se mantiene y se mantiene porque no significa costos para el Instituto y significa pues un esquema de apoyo para toda la estructura del servicio y de la rama administrativa, ahora. Ahora, hay un detalle que es muy importante, creo que la discusión sobre, de los magistrados sobre el tema Puebla, lleva a reflexionar sobre varias cuestiones.

Primero voy a hablar del hecho en sí y luego diría en un segundo punto algunas cosas de probables efectos. El hecho es que ahora, en la presentación del modelo, bueno de la sentencia del caso Puebla, el magistrado ponente presentó gráficas, presentó videos, yo no sé por ejemplo si en el caso de los videos, no lo sé, vuelvo a insistir, ¿no?, la presentación por ejemplo de los rostros, de las imágenes de las personas tienen algún impacto en violación o no a normas de protección de los datos personales, insisto, no lo sé porque no lo han analizado desde esa perspectiva.

Pero el hecho en sí mismo es interesante porque en rigor, lo que está haciendo una cosa, por decir un poco desordenada, pero pues medio explicada por Mónica Soto, donde dice que el Poder Judicial se abre y es transparente, eso a mí me pareció interesante, o sea es decir, el contenido de las sentencias es muy complejo generalmente y más en un tema de esta naturaleza, había más de 400 páginas en el proyecto de la sentencia, entonces, me parece que una presentación gráfica de la sentencia sí acerca a un esquema de conocimiento diferente sobre el tema, además se colocó en las pantallas.

Pero yo diría que el asunto es que nos va llevando a nuevas modalidades de actuación de las autoridades, yo no sé si nosotros en algún momento tendríamos que hacer algo parecido, pienso por ejemplo en el tema del Fideicomiso, ¿no? En fin, yo diría, el efecto de presentar a las personas de la bodega, etcétera, tiene o no implicaciones con actos personales, es una cosa que nos tendría que decir Cecilia; Cecilia es experta en ese tema.

Pero lo que yo digo es, a lo mejor muchas de las cuestiones que se vienen ensayando, el propio Tribunal ha sido muy dado a través de algunos de sus magistrados, ahí

presentado videos, no sólo hicimos acá con varios temas para explicar algunas cuestiones.

¿A dónde quiero llegar? Si nosotros partimos del principio de que a mayor proclividad, hacer transparente la información, menos carga de trabajo en la atención de las solicitudes, creo que ese es un tema donde la gente podría sensibilizarse con mucha, pues digamos, con mucha atingencia al momento que se va a vivir y lo que sigue en esta materia.

Entonces sí sería de esa idea, Cecilia, que te reúnas con los dos directores y que plantees si podemos, que se diagnostique si podemos utilizar esa modalidad, incluso yo te diría que a mí no me suena nada descabellado que se abra una, un facilitador específico, un, digamos uno de los responsables de alguna de las asignaturas que tiene la DESPEN, pues se pueden contratar uno adicional para ver los temas de transparencia y buscar un esquema de multiplicación como lo hacemos con el resto de las áreas de conocimiento del programa de formación.

Esa parte creo que te puede a ti ayudar muchísimo a lograr ese esquema de sensibilización y es exactamente el mismo principio. El servicio profesional imparte conocimientos e introyecta valores, aquí estamos introduciendo conocimientos y tratando de introyectar valores.

A nosotros nos tocó en el ejemplo del famoso Consejo de Información Pública pues ir intentando que los servidores públicos de las delegaciones y de otras instituciones de la Ciudad de México, ahí conocí a Dania por cierto, o Juan, nos conocimos ahí, pues se metieran a la entonces ley de acceso a la información pública, un tema muy complicado eh, mucho muy complicado porque se supone sobre cargas de trabajo, pero son sobrecargas de trabajo que si las administras correctamente, después se vuelve un mecanismo, pues sí porque es un mecanismo de trabajo en el que resuelves mucho más rápido las cargas de trabajo.

Entonces, propongo que se revise esa parte y ojalá que lo podamos hacer, insisto, no está por demás, independientemente de la postura...

Sigue 8ª Parte

Inicia 8ª Parte

... propongo que se revise esa parte, y ojalá que lo podamos hacer, insisto, no está por demás, independientemente de la postura que tengamos sobre el tema de la discusión de la sentencia al Caso Puebla, pues revisar ese ejemplo, yo creo que se ahorran, más allá de las animosidades y de las intencionalidades políticas que hubo en ese tema, yo creo que se ahorran un buen esquema de explicación sobre el asunto. Entonces, propongo que se revisen ese tipo de cosas y que veamos cómo lo podemos utilizar.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias señor Consejero. Desde luego, suscribo estas dos propuestas, yo creo que son muy importantes el poder ver con el Director del Servicio Profesional Electoral y que pudiéramos tener un facilitador para el tema de transparencia yo creo que sería muy útil para poder cubrir a todo el personal el Instituto realmente, y además utilizando la infraestructura que ya tenemos de formación profesional en el Servicio, creo que esto nos ayudaría mucho, revisar también con la DEA qué posibilidades hay para tener mayores alcances en este tema. Lo que decía hace rato la Consejera Ravel, a lo mejor hay un cierto menosprecio por el tema, no sé si sea exactamente eso, pero sí aparentemente tal vez haya un desconocimiento, ¿no?, y de parte de esta sensibilización creo que debe de ser también el utilizar toda la infraestructura que tenemos para llegar realmente a todos los servidores públicos del Instituto y que puedan estar conscientes de esto.

Yo creo que, como se ha dicho, cada vez este tema de transparencia es más importante, justamente el Tribunal tiene esta situación ya como *slogan*, que le llama Tribunal Abierto, ¿no?, para de justicia abierta prácticamente para hacer llegar todas sus resoluciones a la mayor cantidad de gente que le interesen estos temas y que puedan entender cuáles son las motivaciones de sus resoluciones.

Creo que coincido con el Consejero Baños, independientemente de la opinión que tengamos respecto de la sentencia, sí creo que es importante ver esta utilización de tecnología, básicamente, para poder hacer llegar de manera más fácil a la ciudadanía que pueda entender estas resoluciones en la medida de lo posible.

Y de lo que decía la Consejera Zavala, yo creo que salvo su mejor opinión a lo mejor sí valdría la pena, tomando en cuenta estas aportaciones del Consejero Baños y las sugerencias y aportaciones de la Consejera Zavala, que pudiéramos revisar, probablemente a principios del próximo año, que ya las acciones concretas que vayamos teniendo, incluso con acuerdos o con los acuerdos que podamos tener con la Dirección del Servicio Profesional Electoral o con la DEA, etcétera y entonces ya poder ver las acciones específicas que iremos implementando con este programa, pero ya más aterrizada.

Sí también lo que decía la Consejeras Zavala, que creo que es muy importante, pues darle prioridad a lo que nos está pidiendo justamente el personal del Instituto, que es el tema de protección de datos personales, para poderlo equilibrar de esta mejor forma, como bien nos decía, nos decía ella.

Y esto de la capacitación especializada que nos decía, bueno, creo que ahí faltaría nada más ver a qué se refiere la argumentación, desde luego, coincido que para tener una buena argumentación habrá que tener conocimiento del tema pero supongo que la idea es justamente dar el conocimiento y que se pueda tener una mejor argumentación.

¿Alguna otra intervención? Sí, por favor Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias Presidente. Omití hacer una pregunta, porque aquí en la página cinco nosotros veníamos planteando otra vez que desde 2016 la Unidad Técnica ha llevado diversas reuniones, y luego dice para qué; para diseñar cuatro cursos en línea. La pregunta es: siguen diseñando los de 2016 o ya están en línea o cómo están las cosas.

Y eso porque es importante, porque abajo decimos de, o sea, ya implementamos los cursos en el Centro Virtual INE, en una plataforma específica para lograr tener mayor alcance. Entonces, no tengo claro si seguimos diseñando, si ya están y ya se están implementando.

Y luego, por ejemplo, nosotros tenemos muchas herramientas, yo creo que lo que tenemos que hacer en transparencia es formación de formadores, lo que decía el Consejero Baños, ¿no?, desde la rama administrativa y desde el Servicio Profesional. Y sí que el Área diseñe los materiales, las estrategias, los contenidos para que puedan ser dispersados, pero también tenemos, por ejemplo, las pantallas que tenemos en todos los institutos, tenemos en los centros, en los MAC, en los Módulos de Atención Ciudadana. O sea, todo eso es lo que no hemos visto, nos seguimos viendo como...

Sigue 9ª Parte

Inicia 9ª Parte

... de Atención Ciudadana. O sea, todo eso es lo que no hemos visto, nos seguimos viendo como un área que tiene mucha chamba y muy poco personal, pero sí creo que tenemos que ampliarnos, tenemos que ir hacia allá para poder lograr nuestros objetivos en este tema tan relevante, en este tema tan relevante que nos ocupa y que es una de las cosas que nos va a hacer revertir conductas que normalmente traemos a través de estos procesos.

Y podría ser, por ejemplo, yo no sé si en el Servicio Profesional sea válido, pero esos formadores, quienes se incluyan en este proceso de formación y que sirvan como formadores, si pueden tener algún incentivo desde el Servicio Profesional y la rama administrativa, así como aquí lo estamos viendo para que vayan y se capaciten y tengamos esto, pues también si quienes se integren a esto para que sean los formadores, que puedan tener algún incentivo, pero es irnos articulando. Sería cuanto Presidente, gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Consejera.

La Consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Presidente. Con relación a este tema que ha puesto sobre la mesa la Consejera Zavala, de la falta de correlación entre el diagnóstico que hicimos y el programa de capacitación que estamos presentando, con independencia de que la Secretaría Técnica ya ha dado respuesta, entiendo la problemática desde que leí yo esta propuesta del programa de capacitación, que por un lado sí estamos hablando de la implementación de los cursos en línea que ofrece el INAI, y que sí tiene la plataforma suficiente para que se puedan inscribir absolutamente todas las personas de la estructura que están interesadas, incluyendo al personal operativo.

Y, por otro lado, tenemos esta rama de la capacitación especializada que la va a hacer la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y no tiene la capacidad, incluso nada más por los recursos humanos con los que cuenta, para poder dar una capacitación absolutamente a todas las personas que lo están requiriendo, entonces, se tienen que ir por fases paulatinas, dando prioridad, desde luego, a los enlaces de transparencia de cada una de las áreas.

Ahora, la propuesta que nos hace el Consejero Baños la veo muy buena, creo que efectivamente, nos tenemos que acercar con la DESPEN y con la DEA para ver si los facilitadores pueden dar estos cursos, pueden ser replicadores, pero antes de que hiciera él esta propuesta, yo estaba pensando en nuestros propios enlaces de transparencia.

Nosotros tenemos ese acercamiento ya con ellos, les damos ese conocimiento especializado, a lo mejor ello, si no se puede con los facilitadores de la DESPEN, pues

a lo mejor ellos pueden actuar como replicadores en las áreas respectivas donde trabajan, de los conocimientos que nosotros les hemos dado desde la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. Creo que es otra vertiente que también tendríamos que analizar para encontrar una solución a esta problemática. Ahora, con relación al caso Puebla, me pareció también muy interesante cómo se presentó, pero creo que tenemos que empezar la discusión desde el hecho de la publicidad del propio proyecto de sentencia.

Nosotros tenemos aquí una propuesta para publicitar nuestros proyectos de acuerdo y de resolución. Creo que tenemos que empezar a plantearos la posibilidad de hacerlo. Desde luego, pues hay que ponderar también cómo estuvo esta discusión mediática, hubo pros y contras, hubo argumentos a favor de que se hubiera dado publicidad a este proyecto tan relevante, y otros en contra.

Creo que en realidad, en ese caso, los argumentos en contra fueron básicamente porque no hubo un consenso al interior de la Sala Superior para publicitar este proyecto, porque parece ser que fue una decisión unilateral del propio magistrado ponente, de publicitarlo en su cuenta de Twitter. Entonces, creo que ahí es realmente donde derivó el problema, de una cuestión meramente administrativa. Pero a mí me parece una buena práctica dar a conocer estos proyectos, sobre todo cuando son tan importantes.

Yo reitero que desde mi perspectiva eso no puede vulnerar el debido proceso porque el proceso ya se llevó a cabo. Tampoco puede poner en tela de juicio, a lo mejor la presunción de inocencia, porque se dice claramente que estamos hablando de un proyecto y a mí me parece oportuno que a partir de esta discusión pues aquí también revivamos la discusión que tenemos en el seno del Instituto Nacional Electoral, para que nosotros podamos darle publicidad a nuestros propios proyectos. Gracias Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias Consejera. Secretaria, quiere dar respuesta, adelante.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias. Para darle respuesta a la Consejera Zavala. Sí, los cursos, ya están los contenidos desarrollados Consejera. Tuvimos muchos problemas en la implementación porque empezamos con una herramienta que nos había ofrecido la DERFE, pero que después no resultó la más adecuada y además se iba a transferir a UNICOM y tenía ahí algunos problemas, y ahora estamos ya, por fin, en la herramienta que ya va a ser la definitiva que es la de DESPEN.

Entonces, pues estamos en..., sí, exacto, estamos en los últimos detalles ya de implementación, pero los contenidos ya están todos desarrollados...

Sigue 10ª Parte

Inicia 10ª Parte

... entonces pues estamos en..., sí, exacto, estamos en los últimos detalles ya de implementación, pero los contenidos ya están todos desarrollados. Perdón si la reacción no fue clara, pero es en ese sentido.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Secretaria. Igualmente para apoyar la tercera propuesta de la Consejera Ravel, en el sentido de tomar en cuenta a nuestros propios enlaces de transparencia y a lo mejor ya poderlo ver como decía en la primera reunión del próximo año, cuáles serían las acciones de coordinación que podemos encontrar tanto con la DESPEN, con la DEA y con nuestros enlaces de transparencia.

Y por lo demás, bueno pues creo que sí queda en la agenda esta necesidad de discutir qué tanto es bueno o no hacer públicas este tipo de resoluciones, desde luego, cada uno de nosotros tendrá distintos puntos de vista para la protección de datos personales y la protección de derechos humanos, pero como quiera que sea creo que estamos obligados simplemente por el acontecimiento de mayor transparencia que pueda tener el Tribunal Electoral, por llamarle de alguna forma, pudiera ser interesante ver igualmente el próximo año, qué posibilidades hay de transparentar o de adelantar algunas propuestas de proyectos y acuerdos, pero siempre y cuando, desde luego, se respeten los derechos humanos y los datos personales en los acuerdos.

Yo no sé, la verdad no tengo un juicio respecto de lo que pasó en este avance del proyecto que se hizo en redes sociales, pero bueno, pues seguramente también tendrá sus implicaciones políticas y jurídicas en su momento.

¿Alguna otra intervención? Bueno, si les parece entonces, con estas consideraciones aprobaríamos el Programa de Capacitación del Instituto en Materia de Transparencia para el año 2019. Si gusta tomar la votación por favor.

Lic. Cecilia Azuara: Se somete a votación de las y los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el Programa de Capacitación del INE 2019 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos y Gestión Documental con las adecuaciones que se han comentado. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Secretaria. Le pediría nada más en moción si fuera posible después ver con la Consejera Zavala algunas cuestiones respecto del engrose que ha sugerido para que quede. Sí, adelante por favor.

Lic. Cecilia Azuara: El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de indicadores del impacto de la capacitación del INE en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Se detectó para perfeccionar para perfeccionar el modelo de capacitación que se ha utilizado hasta ahora en el Instituto en las materias mencionadas, era necesario laborar indicadores que midieran en términos cualitativos el impacto que tiene la capacitación impartida a las y los servidores públicos del Instituto.

En este sentido, la Unidad Técnica elaboró cinco indicadores que se aplicarán a partir del próximo año y que servirían de insumo para la elaboración de programas de capacitación.

El primero es el ICOT, impacto de la capacitación incumplimiento de obligaciones de transparencia del INE con el objeto de establecer un indicador que permita dar seguimiento al compromiso e impacto que tiene la capacitación que reciben las y los servidores públicos del Instituto en materia de obligaciones de transparencia, se recopilaron y analizaron las acciones de capacitación implementadas por la Unidad de Transparencia del 2016 a la fecha.

Derivado de lo anterior, se determinó que la efectividad de la capacitación formal e informal que reciben los enlaces de obligaciones de transparencia de las áreas responsables, incide directamente en la calidad y oportunidad de la información que reportan el sistema de portales y obligaciones de transparencia, es decir, que a mayores recursos de capacitación recibidos, menor tiempo para la entrega de información y mayor calidad de la información. Por lo anterior, este indicador se seguirá midiendo durante 2019.

Dos, NCSAI, nivel de calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información pública para la detección de necesidad de capacitación. Y tres, NCISPDP, nivel de calidad de atención de solicitudes para la detección de necesidades de capacitación en materia al ejercicio de derechos ARCO, éstos dos los comentaré conjuntamente porque propiamente apuntan hacia lo mismo.

En cuanto a los indicadores que corresponden a la atención de solicitudes de información y de datos personales para conocer el enfoque de las capacitaciones que se requieren por área responsable, se ha dispuesto a medir la calidad de las respuestas y si fue necesario formular requerimientos intermedios de información para subsanar deficiencias durante el promedio de gestión.

El indicador permitirá detectar cualitativa y cuantitativamente las necesidades de las áreas responsables para lo cual se tomaron los siguientes parámetros: Falta de fundamentación, falta de motivación, incumplimiento de la modalidad entrega, entrega de información en formatos no dictables y clasificación de respuesta incorrecta en el sistema.

Lo anterior, permitirá desarrollar materiales y cursos, cursos y talleres focalizados con lo que se espera incrementar la calidad de las respuestas y con ello, el índice de satisfacción de solicitantes y titulares de los datos personales.

El siguiente es el ICIGE, impacto de la capacitación del cumplimiento y entrega de inventarios generales de expediente, por expediente, estos inventarios son el instrumento de control y consulta que permite a las áreas tener un registro de la documentación que generan cotidianamente.

Para la elaboración del indicador se consideró el componente de efectividad ponderando dos indicadores, el de oportunidad, el de calidad.

El primero...

Sigue 11ª Parte

Inicia 11ª Parte

... cotidianamente.

Para la elaboración del indicador se consideró el componente de efectividad ponderando dos indicadores: el de oportunidad y el de calidad. El primero contempla que el tiempo de entrega se encuentra en el rango establecido, mientras que el segundo considera la revisión de inventarios generales por expediente de las áreas generadoras que fueron capacitadas en el trimestre.

El último de los indicadores, el IGCAD, impacto de la capacitación en el cumplimiento de la entrega de guía de archivo documental. Esta guía es un instrumento que refleja la documentación que generan las áreas del Instituto en archivos de trámite, concentración e histórico.

Para la elaboración del indicador se consideró el componente de efectividad ponderando dos indicadores: el de oportunidad y el de calidad.

El primero contempla el tiempo de entrega de la guía que se encuentran en el rango establecido, mientras que el segundo considera la revisión de guías de archivo documental de las áreas generadoras que fueron capacitadas de enero a octubre del año que corresponda. Estos indicadores están a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias Secretaria. Están a su consideración los indicadores referidos. De no haber intervenciones, los damos por recibidos, y reconozco el esfuerzo del área por encontrar estos tipos de mediciones en materia de transparencia para poder tener un indicador sobre el impacto de la capacitación. Sométalo a votación por favor. Gracias.

Lic. Cecilia Azuara: Muchas gracias Consejero Presidente. Se somete a votación de las y los integrantes presentes del grupo de trabajo los indicadores del impacto de la capacitación del INE en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. Continúe por favor.

Lic. Cecilia Azuara: El siguiente es la Presentación de reporte Recursos de revisión y análisis cualitativo a resoluciones del INAI. Como en periodos anteriores, las cifras se presentan divididas por materia:

1. Acceso a la información y protección de datos personas, y el otro es protección de datos personales.

Ello atiende a que cada una cuenta con normas responsables, plazos y procedimientos específicos.

Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2018, fueron atendidas tres mil 84 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron impugnadas 62 respuestas, entre las que se acumularon dos recursos, lo que equivale al dos por ciento del total previamente señalado y que se traduce en el índice de satisfacciones asciende al 98 por ciento.

Como fue solicitado por la oficina del Consejero Presidente durante la reunión previa a esta sesión, conviene señalar que el cuatro por ciento del total de solicitudes, o sea, 129, se concentraron en un mismo solicitante de información; descontando dicho número, la cantidad de solicitudes habría ascendido a dos mil 955.

Por otro lado, la fecha de corte el INAI notificó 62 recursos, dos por ciento de los cuales 51 han sido resueltos, y nueve se encuentran pendientes, dos fueron acumulados. En ese punto también es destacable decir que al 23 por ciento, es decir, 14 de los recursos fueron presentados por un mismo recurrente, el mismo solicitante que ya señalamos hace un momento.

Al descontar esa cantidad, el INE habría recibido 48 recursos que equivaldría al 1.6 del total de solicitudes, que son dos mil 955, o 0.4 menos que lo reportado en este trimestre. Como se puede apreciar, el porcentaje de impugnación se mantiene cercano al dos por ciento, no obstante, subsiste la tendencia a resoluciones a las que deseen modificar o revocan las respuestas de las áreas del INE.

Entre las resoluciones relevantes encontramos que en algunos casos el INAI modificó su argumentación a como lo venía haciendo con anterioridad, lo que implicó que el INE ajustara los criterios de respuesta o asuntos del Comité de Transparencia, tal es el caso, por ejemplo, de la protección del año de registro en la credencial para votar, que el INE había considerado en otros asuntos como público, había sido confirmado en diversas ocasiones por el INAI, y finalmente en una resolución lo consideró como información que debe ser protegida.

Por lo que hace a las solicitudes de datos personales, acceso, rectificación, cancelación y oposición durante el periodo que se reporta, el INE atendió 238, de las cuales solo fue impugnada una, cifra que correspondió al 0.4 del total. A la fecha de corte, el INAI notificó un recurso, mismo que ha sido resuelto, en cuya determinación el pleno modificó la respuesta del INE. Esto está a su consideración. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración este reporte. De no haber intervenciones, lo damos por recibido, y continúe por favor Secretaria.

Lic. Cecilia Azuara: El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones 2019, el grupo de trabajo en materia de transparencia. Se recibieron comentarios de forma de la oficina de la Consejera Ravel, mismos que ya fueron atendidos, se agregó en el título, que se refiere a sesiones extraordinarias, y se

aclaró que las fechas propuestas son tentativas, y por lo tanto sujetas a cambio, de acuerdo a la disponibilidad que tengan las agendas de los integrantes del grupo de trabajo. En la pantalla ahorita nos van a poner las fechas propuestas, y pues estarían a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Están a su consideración. Bueno, por lo pronto si les parece, lo aprobaríamos, y ya veríamos cuando se vayan acercando las fechas, cuáles son nuestras respectivas agendas de trabajo. Por favor.

Lic. Cecilia Azuara: Se somete a votación de los integrantes presentes del grupo de trabajo el Calendario de Sesiones 2019, el grupo de trabajo en materia de transparencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Secretaria. Pasaríamos ahora el tema de Asuntos Generales, y el primero fue agendado por la Consejera Dania Ravel...

Sigue 12ª Parte

Inicia 12ª Parte

... ahora el tema de Asuntos Generales, y el primero fue agendado por la Consejera Dania Ravel. Por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Presidente. En la pasada Sesión Ordinaria de Trabajo, en relación con la recomendación de que se señale en todas las modalidades disponibles para acceder a la información, sugerí que se elaborara y se enviara una propuesta de formato a las áreas que contengan todas las posibilidades disponibles que tiene el solicitante para acceder a la información.

Desgraciadamente no pude estar presente en la reunión del 22 de noviembre, sin embargo, agradezco mucho la nota que nos mandó la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y a partir de eso puedo saber qué fue lo que ocurrió en esa reunión con los titulares de las áreas y a qué se llegó con relación a este tema.

Aquí veo que hizo una propuesta, la Unidad Técnica de Transparencia, para que todas las modalidades en las que se pueda poner a disposición la información para la Unidad de Transparencia, es recomendable verificar que los documentos a notificar contengan la descripción antes señalada, en caso contrario será necesario requerir a las áreas señaladas las modalidades, es decir, que la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales va a asumir la carga de esta responsabilidad, en lugar de que se haga un formato como lo había sugerido va a ser la revisión la Unidad de Transparencia de que efectivamente se estén poniendo ahí las modalidades en las que está disponible la información.

A ver, no lo veo mal, es una manera de solucionar la problemática, sin embargo me parece que no es la manera más eficiente para hacerlo. Yo creo que si nosotros usamos un formato en donde pongamos todas las posibles respuestas o todas las posibilidades en las que se puede acceder a la información, sería mucho más eficiente.

Por ejemplo, poner: “la información está disponible en formato electrónico”, ahí, una casillita en donde puedan testar y decir que sí, “en copias simples, en copias certificadas o nada más se puede acceder a ella en visita *in situ*” y que entonces ellos vayan poniendo una palomita en los recuadros en donde puede estar disponible.

Creo que eso nos daría la posibilidad de que primero, la propia área pueda decir, pueda decidir en qué formato puede dar la información; segundo, la revisión que pueda hacer la Unidad de Transparencia, va a ser mucho más sencilla; tercero, también vamos a obviar tiempos, porque si a la mejor se le olvido ponerlo al área responsable, pues eso se van a dar cuenta hasta que llegue la propuesta de respuesta a la Unidad de Transparencia y lo van a regresar al área para que digan en qué formatos puede estar disponible esa información, sin embargo, si ya viene en el formato y ellos lo marcan, pues entonces vamos a obviar esto.

Creo que si lo hacemos como lo había sugerido, podemos hacer mucho más eficiente este proceso, entonces, yo reiteraría esa propuesta, pero no dejo de reconocer que pues el área trató de buscar una solución a lo que yo había propuesto.

Ahora, con relación a que se omitió, otra problemática que se detectó que fue omitir absorber competencia en materia local, esa fue una problemática que observó el INAI y me llama mucho la atención, sobre todo, a partir de algunas resoluciones, por ejemplo: tuvimos un caso en donde el solicitante estaba pidiendo información sobre la candidata a la Alcaldía de Álvaro Obregón, entonces nos la pidió a nosotros, se la pidió al IECM, nosotros desde luego le dijimos que no teníamos esa información, la tenía el Instituto Electoral Local, pero tampoco el Instituto Electoral Local le dio respuesta, entonces, acudió al INAI y el INAI nos dijo a nosotros que teníamos que responder eso, que teníamos que asumir esa competencia.

A mí me parece que el INAI no está entendiendo muy bien este nuevo Sistema Nacional Electoral, entonces, yo creo que en esta buena relación que tenemos con el INAI y una comunicación constante, deberíamos de ofrecerles a sus áreas que lleven estos temas, alguna capacitación en materia electoral. La verdad es que los dos organismos somos especializados, tenemos algunas vicisitudes que se tienen que entender muy bien y valdría la pena que lo hiciéramos de esa manera.

Creo que a veces están confundiendo, a la mejor a las juntas locales, las juntas distritales en donde nosotros a lo mejor sí podemos dar respuesta con los propios OPLES, en esa resolución, lo que dijo el INAI fue que nosotros debimos haber dado respuesta a través de nuestra Unidad de Vinculación, realmente no tenemos esa atribución y además el Instituto Electoral Local es un sujeto obligado por sí solo.

Nosotros no podemos responder por ellos, no tenemos además la información para hacerlo y si lo hiciéramos a través de la Unidad de Vinculación, eso va a ser en perjuicio del solicitante de información porque va a tardar muchísimo más la respuesta que le demos, entonces, sí me gustaría que buscáramos ese acercamiento, esa sensibilización con el personal del INAI y la posibilidad de ofrecerles algunos cursos para que conozcan perfectamente bien cuáles son nuestras atribuciones en el marco del Sistema Nacional Electoral. Gracias Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias Consejera. ¿Tiene usted algún comentario? Adelante Secretaria.

Sigue 13ª Parte

Inicia 13ª Parte

... perfectamente bien cuáles son nuestras atribuciones en el marco del Sistema Nacional Electoral. Gracias Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias Consejera. ¿Tiene usted algún comentario? Adelante Secretaria.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias Presidente. Para nada más comentarle a la Consejera Ravel, efectivamente, tratamos de solucionar esta problemática de esa manera. Estamos, el problema que tenemos es que en las solicitudes como las gestionamos a través de INFOMEX, necesitaríamos que el desarrollo, que digamos, haga alguna modificación al desarrollo UNICOM, entonces veremos que pueda ser para poder, porque lo ideal pues sí sería que cada una de las unidades administrativas asumiera esa situación.

Veremos si se puede por ahí, pero por lo pronto quisimos de algún modo asegurar que esta situación pues, se puede mejorar, digamos, y puede dejar de ser un incidente en los recursos.

Y me parece muy bien, vamos a ver con el Área incluso de Capacitación del propio INAI yo creo que podemos, ahí tenemos también una comunicación constante, ver cómo podemos ofrecer este curso, que creo también que es necesario porque varias resoluciones sí demuestran pues una falta de comprensión integral, es una materia complicada y es nueva, pero creo que podríamos bien apoyarlos en ese sentido. Entonces, con mucho gusto, si ustedes lo indican así lo ofrecemos y lo vemos y le damos seguimiento y les reportamos aquí qué sucede.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Okey, pues igual, apoyar, por supuesto, esta petición, esta propuesta de la Consejera Ravel y las reflexiones que nos ha dado la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo.

La verdad es que creo que sí sería interesante, pues, seguir analizando estos formatos para que las propias áreas, como se ha dicho, pues vea cuáles son sus reacciones en esta materia, y por otro lado, también creo que es importante acercarnos al INAI para que se conozcan más cuáles son las facultades de este Instituto, como se ha dicho en el Sistema Nacional de Transparencia, de hecho, ha habido algunos acercamientos, estamos pensando que tal vez para el próximo año, incluso podamos suscribir algunos acuerdos de colaboración con el INAI, entonces creo que hay muy buena disposición para también ellos estar abiertos a este tipo de... no sé si llamarlo capacitación, pero por lo menos sí de pláticas para que ellos puedan, o intercambio de conocimientos, exacto, para que ellos puedan pues, entender de la mejor forma posible nuestras atribuciones y las atribuciones de los OPLES en esta materia. ¿Algún otro comentario?

Bien, Consejera, entonces daríamos por atendido este tema. Y pasaríamos al segundo Asunto General agendado, que me parece que fue de la Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia Azuara: Sí, gracias Presidente. Bueno, es para comentarles que el INAI utiliza un indicador que busca asegurar que los sujetos obligados implementen acciones de capacitación dirigidas a mejorar las respuestas de las solicitudes de acceso a la información pública, y fomentar la cultura de la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, y protección de datos personales, así como contribuir en la disminución de fallos revocatorios a recursos de revisión.

El referido índice de capacitación para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y protección de datos personales cuenta con dos componentes, el primero mide en qué grado el sujeto obligado asume el compromiso de capacitación en la materia a través de la integración y seguimiento de programas de capacitación, la designación de un enlace de capacitación, su asistencia a las reuniones de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal, y el cumplimiento a los acuerdos.

El segundo componente evalúa el compromiso de los titulares de los sujetos obligados y de los comités de transparencia con la capacitación en la materia a través del logro de los reconocimientos de 100 por ciento capacitados a nivel institución y Comité de Transparencia, así como la disminución de fallos revocatorios por parte del pleno del INAI a recursos de revisión derivados de una solicitud de acceso a la información con respuesta “Inexistencia de la información”, “Negativa por ser información reservada o confidencial”, o “Información parcialmente reservada o confidencial”.

Los resultados del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales 2017, Impacto 2018, muestran que de los 274 sujetos obligados evaluados, solo dos obtuvieron la calificación máxima de 100, entre los que se encuentra el INE. Cabe señalar que este indicador es la primera vez que se aplica formalmente. Esta notificación nos la hicieron de manera preliminar para ver si los sujetos obligados tenían algún comentario respecto de la calificación recibida, obviamente, pues los que tienen calificación baja, nosotros no tenemos comentarios. Pero eso podría variar en estos rubros, algo, pero bueno, entiendo que el 100 ya es un definitivo.

Cabe destacar que el promedio del indicador fue de 47.77 y que el otro integrante del sector Organismos Electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, obtuvo una calificación de 57.27, y que el INAI obtuvo un puntaje de 63.60. Les presentaremos ya los resultados finales, seguramente en la próxima sesión, ya los oficiales. Sería todo. Nada más para hacerlo de su conocimiento.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias. ¿Algún comentario sobre este tema? Bueno, pues nada más reconocer al Área, qué bueno que estemos teniendo estas calificaciones...

Sigue 14ª Parte

Inicia 14ª Parte

...¿algún comentario sobre este tema? Bueno, pues nada más reconocer al Área, qué bueno que estemos teniendo estas calificaciones, muchas gracias. ¿Algún otro?

Bueno, bien, pues estamos por, entonces, por concluir esta Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en materia de transparencia, muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y todos. Gracias.

Conclusión de la Sesión